

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que, de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
390/2011	03/10/2011	Juan Carlos Álvarez Beneroso (32048844T), San Roque (Cádiz)	78.c)	300,00
424/2011	04/10/2011	Emilio Hernández Porro, El Puerto de Santa María (Cádiz)	78.c)	200,00
425/2011	05/10/2011	Juan Jesús Román Carmona (53580098-B), Rota (Cádiz)	78.e)	100,00
492/2011	05/10/2011	Elena Merchan Jiménez (44651165-T), Vélez Málaga (Málaga)	78.c)	200,00
493/2011	05/10/2011	Elvi de Caridad Hernández Rodríguez (53896763), Vélez Málaga (Málaga)	78.c)	200,00
530/2011	03/10/2011	Everhard Wilheesen Hendrikus (), Marbella (Málaga)	78.a (1)	120,00
596/2011	07/10/2011	Abselam Mohamed Hamed (45095828), Ceuta (Ceuta)	78.c)	300,00
649/2011	10/10/2011	Oscar Alonso Brenes (48903996-Q), La Linea de la Concepción (Cádiz)	78.c)	300,00
834/2011	11/10/2011	Francisco Javier Fernández Segura (52583115-D), Torre del Mar (Velez Málaga) (Málaga)	78.k)	300,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
JEAN MARC JOSÉ LAMOURRE	GR/AEA/00028/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA LUQUE CASTRO	GR/AEA/00040/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M. ENCARNACIÓN INFANTOS BRAO	GR/AEA/00046/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO FCO. GARCÍA HORTAL	GR/AEA/00049/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
DIANA MARÍA MARTÍN PÉREZ	GR/AEA/00053/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SANDRA VALDIVIEZO LIMA	GR/AEA/00061/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
NURIA DOLORES PACHECO MUÑOZ	GR/AEA/00082/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LORENA CARRIQUI NUÑEZ	GR/AEA/00104/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAÚL JIMÉNEZ SEGARRA	GR/AEA/00111 /2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA DEL CARMEN REYES PARRÓN	GR/AEA/00132/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL RUBIA CAMACHO	GR/AEA/00137/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA LOURDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GR/AEA/00148/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IBAN GUASCH MOIX	GR/AEA/00154/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA ROCIO TRIGUERO GÓMEZ	GR/AEA/00162/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA JOSÉ SANTIAGO CORTES	GR/AEA/00183/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARGARITA MALLORQUÍN GARCÍA	GR/AEA/00191/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	GR/AEA/00194/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIO RUIZ CASTRO	GR/AEA/00196/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANA M.º FRANCO GALLARDO	GR/AEA/00204/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO JAVIER MORALES RAMOS	GR/AEA/00206/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ELIA M DOLORES GONZÁLEZ MOLES	GR/AEA/00208/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA BELÉN JIMÉNEZ ESPINOSA	GR/AEA/00216/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ÁNGEL LUIS AVILA AVILA	GR/AEA/00236/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EMILIO JOSÉ CAMERO FERNÁNDEZ	GR/AEA/00244/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOMENICO FRIGERIO	GR/AEA/00247/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M. ENCARNACIÓN MIRA MERINO	GR/AEA/00249/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA BELÉN ALCÁNTARA DÍAZ	GR/AEA/00265/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JULIO JOSÉ GARCÍA UBIÑA	GR/AEA/00270/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ENCARNACIÓN MUÑOZ GARCÍA	GR/AEA/00272/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EDUARDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	GR/AEA/00299/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SOLEDAD ESTHER GARCÍA SÁNCHEZ	GR/AEA/00319/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL LIRANZO CORTES	GR/AEA/00358/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALBA GONZÁLEZ FRANCO	GR/AEA/0036172011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TERESA CHACÓN REINOSO	GR/AEA/00364/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.º DEL CARMEN MUÑOZ GARCÍA	GR/AEA/00367/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN CARLOS DURAN ESTRADA	GR/AEA/00368/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EUGENIA CASTILLO CONEJO	GR/AEA/00372/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAÚL NAVARRO MEMBRILLA	GR/AEA/00373/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ÓSCAR BEJAR ALBERTUZ	GR/AEA/00375/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
YOU MARA HEREDIA FERNÁNDEZ	GR/AEA/00376/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISABEL RODRÍGUEZ ORTEGA	GR/AEA/00378/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FCA. MARINA MIRANDA RAMÍREZ	GR/AEA/00380/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO SÁNCHEZ CHECA	GR/AEA/00381/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA ANGELES LÓPEZ RAYA	GR/AEA/00382/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JORGELINA MARIE RIVAS DE SCRIBONI	GR/AEA/00385/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TRINIDAD ISABEL ZARCO PIMENTEL	GR/AEA/00388/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA VANESSA MORILLAS CRUZ	GR/AEA/00389/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
URBANO SANTIAGO SAEZ	GR/AEA/00390/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESÚS CABRERIZO BERENGUER	GR/AEA/00391/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCA LUIS VILCHEZ	GR/AEA/00393/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN ANTONIO PALOMINO LIÑAN	GR/AEA/00395/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFINA GARCÍA NAVARRO	GR/AEA/00396/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VERÓNICA FAJARDO FERNANDEZ	GR/AEA/00397/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CELINE PIRAS VICEIRA	GR/AEA/00398/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA LUISA PINTO JUÁREZ	GR/AEA/00399/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANTONIO CAZORLA GILES	GR/AEA/00402/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ARACELI MARÍA VALVERDE MAESTRA	GR/AEA/00405/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
HERMINIA GARCÍA ZURITA	GR/AEA/00408/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA BELÉN HURTADO JIMÉNEZ	GR/AEA/00409/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PATROCINIO LINARES GUTIÉRREZ	GR/AEA/00414/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA GUIL BENAVIDES ESTEVEZ	GR/AEA/00417/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO PEREGRINA GALVEZ	GR/AEA/00418/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PABLO MEDINA ESPINOSA	GR/AEA/00420/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FCO. JAVIER HURTADO JIMÉNEZ	GR/AEA/00424/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESSICA PRADOS RIVERA	GR/AEA/00423/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANGELES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	GR/AEA/00425/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA ANGELES GALLEGOS BERMÚDEZ	GR/AEA/00427/2011	7.700	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JORGE JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	GR/AEA/00428/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA JOSÉ PEÑAS TROYANO	GR/AEA/00431/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EZEQUIEL CAMPAÑA LÓPEZ	GR/AEA/00433/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JORGE SUAREZ DE LA ROSA	GR/AEA/00434/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ABDELMOUMEN HADI ZRAA	GR/AEA/00435/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
NOEMI ARIAS SÁNCHEZ	GR/AEA/00436/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO PORCEL BÁRRALES	GR/AEA/00437/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO CARLOS ARRUFAT ARAGÓN	GR/AEA/00438/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	GR/AEA/00440/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GENOVEVA GUERRERO MOYA	GR/AEA/00444/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
REMEDIOS HARO HERRERA	GR/AEA/00486/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANGUSTIAS HEREDIA FERNÁNDEZ	GR/AEA/00509/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MAGALY KARINA PÉREZ ALFARO	GR/AEA/00544/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISIDRO FERNANDEZ MACHADO	GR/AEA/00720/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Granada, 24 de octubre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.